

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Ordenanza para la aplicación del Reglamento que regula el manejo, funcionamiento, custodia, registro y control de los fondos de Caja Chica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón La Libertad	Registro Oficial No. 303	06 de mayo 2011	CAJA CHICA DEL GADMCLL
Normas propias del Código de Ética de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad.	Resolución No. 051- SM-2012	20 de enero de 2012	CODIGO DE ETICA
Estatuto Orgánico de Gestiòn Municipal por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad	Resolución Administrativa No. 045-2019	12 de diciembre de 2019	ESTATUTO ORGANICO DE G.M
Ordenanza que contiene el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Libertad	Resolución No. 292- 18032021-GADMCLL- CC	18 de marzo de 2021	REGLAMENTO INTERNO TT.HH.
Detalle correspondiente a la reserva de información			
"No aplica" no se ha expedido un reglamento de información reservada	"No aplica"	"No aplica"	"No aplica"
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		4/28/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		PROCURADURIA SINDICA MUNICIPAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		DANIEL FERNANDO BRITO MONAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		asesoria.juridica@lalibertad.gob.ec; dfbrito@lalibertad.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(04) 3711955 EXTENSIÓN (1201)	